



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1090 /2020

ZAPALLAR, 05 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n° de fecha 26 de mayo de 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don (ña) de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
Andrea Pérez Pérez Dimao		03	26.05.2020	28.05.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA  
Municipal  
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
  - 2.- Bienestar
  - 4.- Oficina de Transparencia
  - 5.- Archivo: Secretaría Municipal
- CTL / SEC / RRHH / for